



"Adquisición de Implementos Deportivos para Escuela Pulín".

DAEM: 0787.-  
29/09/2017

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Ordinario N° 074, de fecha 23 de Agosto de 2017 enviado por el Director de la Escuela de Pulín.
- La Autorización de la Encargada de Ley Sep para realizar la compra.
- La necesidad de adquirir estos implementos para desarrollar de buena forma las actividades deportivas de la Escuela y clases de Educación Física.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 238.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que se envió la Orden de Compra 5124-328-CM17, la cual no fue aceptada por el proveedor.
- Que no se considero el porcentaje de recargo por flete en la orden anterior.
- Que es necesario adquirir los implementos.
- Que, **COMERCIAL CHILEACTIVO LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

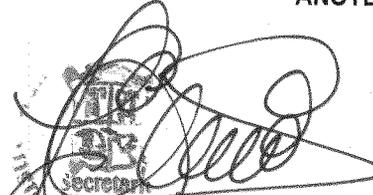
**COMERCIAL CHILEACTIVO LIMITADA**

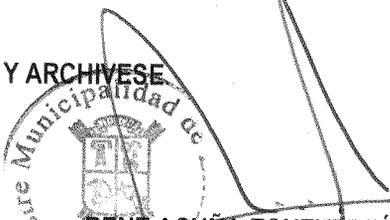
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIAL CHILEACTIVO LIMITADA	77.198.280-8	\$ 184.745.-	Ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-366-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley Sep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

